



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC. 1984

Expte. N° 18.242/84

VISTO:

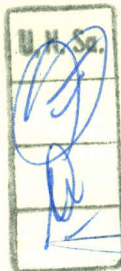
Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios hace saber sobre la pérdida de una (1) estufa a gas natural del aula N° 18 del Complejo Universitario, marca "Simplex"; teniendo en cuenta que se ha efectuado la correspondiente denuncia policial, según el acta obrante a Fs. 2, y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, con el objeto de deslindar responsabilidades ante el hecho referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a la Representación del Tribunal de Cuentas de la Nación ante esta Universidad y / otras, y siga a Asesoría Jurídica a los fines indicados en el artículo anterior.-



C.P.N. NÉSTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 692-84